

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1361	94572	21/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD SAN LUIS RESPONSABILIDAD LIMITADA		
RUT EMPRESA	76307140-5	Nº	192
REGIÓN	VII REGIÓN	FONQ	7-80112879
COMUNA	CURICO	CIUDAD	
DOMICILIO	LONGITUDINAL SUR	EMAIL@	soc.sanluiscco@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION MERCEDES BENZ MOD ASTRO COLOR BLANCO EQUIPO DE TOLVA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 23	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ VII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ SAN JAVIER
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ SAN JAVIER
RUTA A RECORRER	5 NORTE : C386, E47, 5 SUR	
TOTAL DE K.M	2360	Fecha Aprox. Viaje
		23/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.7	Carga ▶ 2.7	Total ▶ 2.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 7	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ KA1145	SemiRemolque ▶ JG4406	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	16	22						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/07/2012**

FECHA HASTA ▶ **10/08/2012**

COD. AUTENTIF. 372012723-01-2011-3929-2010-030480650

Coordinador Regional Pesaje
Ingeniero Civil
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012